



2019 – Año Internacional de la Tabla Periódica
2019 – Año de las Exportaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

EXP-UNC:0035589/2019

VISTO:

La Ordenanza 3/00 del H. Consejo Directivo y sus modificatorias que reglamenta la Selección Académica para cubrir los cargos de Docentes Guías del Ciclo de Nivelación;

El detalle de los cargos a seleccionar elevados por el señor Profesor del curso IECQ-Ciclo de Nivelación, Dr. Luis Olcese,

ATENTO:

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Llamar a selección académica por antecedentes y oposición para cubrir cargos docentes con funciones de Docente Guía en la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas, como se indica en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º: En el caso que el docente designado posea durante el período de designación un cargo de dedicación exclusiva, independientemente de su jerarquía, la designación se realizará de forma tal de garantizar el cumplimiento de las Ord. 3/00 y 10/00 HCS a los fines de no superar la dedicación horaria total de 50 horas semanales.

Artículo 3º: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del **4 al 17 de septiembre de 2019**. La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se receptorá por Mesa de Entradas de la Facultad, sita en Haya de la Torre y Medina Allende, Ciudad Universitaria, todos los días hábiles del período mencionado en el horario de 10 a 12:00 horas.

Artículo 4º: A los fines de la inscripción a los cargos de Docentes Guías, los aspirantes deberán ajustarse a las disposiciones mencionadas en el Art. 11º de la Ord. 3/00 del H.C.D y presentar la siguiente documentación:

- 1- Solicitud de inscripción en nota dirigida al Decano, con carácter de declaración jurada, en la que asevera no pertenecer, ni tener vinculación alguna con institutos de enseñanza dedicados a la preparación de alumnos para el ingreso a la Universidad.
- 2- Recusación si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros de la Comisión Evaluadora.
- 3- Nómina de datos personales y antecedentes en dos ejemplares, uno de ellos firmado y convenientemente ordenado, metodizado y documentado según se detalla en el próximo apartado.
- 4- Currículo del Aspirante:
 - 4.1. Datos Personales
 - a) Nombre y Apellido. Número de Legajo si lo tuviera.
 - b) Lugar y fecha de nacimiento.
 - c) Número de cédula de identidad, libreta de enrolamiento, documento nacional de identidad o de otro documento que legalmente lo reemplace, debiendo indicarse la autoridad que lo expidió.



- d) Domicilio real y legal, que a los efectos de la selección académica deberá constituirse en la ciudad de Córdoba, teléfono y/o correo electrónico.
 - e) Mención de los títulos universitarios obtenidos con indicación de la o las universidades otorgantes y de la fecha precisa de su expedición. Los títulos universitarios no expedidos por la Universidad Nacional de Córdoba, se deberán acreditar mediante fotocopia que autenticarán las autoridades de la Facultad ante la vista del título original, el que se devolverá en el mismo acto.
- 4.2. Antecedentes Docentes y de Investigación
- a) Enunciación de los antecedentes docentes con indicación de la índole de las actividades desarrolladas, particularmente las vinculadas con la enseñanza de la Ciencia en Matemática, Física y Química.
 - b) Cargo que desempeña en la actualidad.
 - c) Detalle de las publicaciones y trabajos científicos, docentes y profesionales.
 - d) Informe sobre cursos realizados vinculados con la carrera de postgrado (doctorado, maestría, especialidades profesionales).
 - e) Distinciones, premios y becas obtenidas.
 - f) Conclusiones de control de gestión docente cuando las hubiere.
 - g) Otros antecedentes de interés.

Artículo 5º: La selección para la cobertura de cargos se regirá en un todo de acuerdo a las disposiciones de las Ordenanzas 3/00 del H. Consejo Directivo, y sus respectivas modificatorias.

Artículo 6º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Resolución N°
SC / acf

802


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



ANEXO I - Res. HCD **802** /2019

30 (treinta) cargos docentes con funciones de Docente Guía con formación disciplinar y metodológica en la construcción del conocimiento en Matemática, Física, Biología y Química del programa 2019, en Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas, Ciclo de Nivelación.

Carga horaria: 20 (veinte) horas cátedra/semanales

Período de designación: 3 (tres) meses en el Ciclo de Nivelación 2020 y 2021

Perfil del cargo de Docente Guía

- Formación académica relevante en los contenidos curriculares de la carrera de grado obtenida, acreditada con antecedentes docentes a nivel disciplinar y metodológicos desde alguna experiencia previa como ser o haber sido Auxiliar Docente en cualquiera de sus categorías o Ayudante Alumno y/o Agregado ad honorem en cursos regulares de acuerdo con el Plan de Estudio vigente en esta Facultad o de una Facultad perteneciente a una universidad del país –Nacional, Provincial o Privada- cuyos planes de estudio incluyan y todas las disciplinas curriculares del área o equivalentes motivo de la selección, con o sin experiencia previa en el dictado de la asignatura.
- Formación pedagógica para:
 - a- Desarrollar actividades áulicas previstas en las Guías de Estudio a nivel conceptual, metodológico y de integración en los ejes disciplinares del programa de la asignatura.
 - b- Elaborar preguntas para las pruebas de evaluación..
 - c- Favorecer la orientación del proceso de enseñanza y aprendizaje individual y grupal de la comisión.
 - d- Realizar la evaluación continua relacionada con el alcance de los objetivos parciales y totales medidos en función de la participación activo de los alumnos.
- Experiencia administrativa en las siguientes funciones:
 - a- Control de asistencia de la comisión.
 - b- Ordenamiento y tabulación de las notas de las evaluaciones de la comisión.
 - c- Conocimientos estadísticos para el análisis e interpretación de los resultados de las evaluaciones.

Comisión Evaluadora

Titulares

Suplentes

Dr. Luis OLCESE Prof. Adjunto	Dr. Osvaldo CÁMARA Prof. Adjunto
Dra. Raquel VICO Prof. Adjunta	Dra. Natalia PACIONI Prof. Adjunta
Dr. Ernesto AMBROGGIO Prof. Adjunto	Dra. Alicia DEGANO Prof. Adjunta
Dr. Omar LINAREZ PÉREZ Prof. Auxiliar	Dra. Cecilia VÁZQUEZ Prof. Auxiliar

Observadores estudiantiles

Srta. Gabriela PENAZZI

Sr. Facundo L. CORTÉZ